

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Económico del Concurso por **Invitación a cuando menos tres personas** que emite el **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado** relativo al Concurso No. **918020999-019-18**, el día **01 de Septiembre de 2018**, a las **14:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la CEAPA.**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060 Ote.**, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato el Servicio:

"PROYECTO EJECUTIVO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE CERRO DE LOS TIGRES, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT."

En la Localidad de: **Cerro de los tigres**

Municipio de: **Tepic**

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego al artículo 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-019-18** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

"Proyecto Ejecutivo de Construcción del Sistema de Agua Potable, en la Localidad de Cerro de Los Tigres, Municipio de Tepic, Nayarit."

La visita al sitio de los trabajos se realizó el día **21 de Agosto del 2018** y la junta de aclaraciones se celebró el día **22 de Agosto del 2018**.

Se registraron para participar **3** empresas:

1. **ING. ERIC SANDOVAL VILLEGAS**
2. **C. RAFAEL CERVANTES AHUMADA**
3. **ING. RAMIRO TREJO VALLE**

El **28 de Agosto** del presente año a las **10:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

1. **ING. ERIC SANDOVAL VILLEGAS**
2. **C. RAFAEL CERVANTES AHUMADA**



3. ING. RAMIRO TREJO VALLE

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las siguientes empresas:

1. ING. ERIC SANDOVAL VILLEGAS
2. C. RAFAEL CERVANTES AHUMADA
3. ING. RAMIRO TREJO VALLE

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES D IVA
1	ING. ERIC SANDOVAL VILLEGAS	\$ 223,205.15
2	C. RAFAEL CERVANTES AHUMADA	\$ 214,030.21
3	ING. RAMIRO TREJO VALLE	\$ 271,155.29

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 31 de Agosto del 2018 a las 15:30 hrs., la cual mediante oficio no. CEAPA-DG-DI-1210/2018, de fecha 31 de Agosto del año en curso se modifico la fecha del fallo, siendo la nueva fecha el 01 de Septiembre del 2018, a las 14:00 hrs.



Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63 ,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: **Ing. Eric Sandoval Villegas, C. Rafael Cervantes Ahumada e Ing. Ramiro Trejo Valle**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGA	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	C. RAFAEL CERVANTES AHUMADA	\$ 214,030.21	88 días naturales
2	ING. ERIC SANDOVAL VILLEGAS	\$ 223,205.15	88 días naturales
3	ING. RAMIRO TREJO VALLE	\$ 271,155.29	88 días naturales

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina



adjudicar el Contrato, a la empresa: **C. Rafael Cervantes Ahumada.** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **"Proyecto Ejecutivo de Construcción del Sistema de Agua Potable, en la Localidad de Cerro de Los Tigres, Municipio de Tepic, Nayarit."** Por un monto de **\$ 214,030.21 (doscientos catorce mil treinta pesos 21/100 M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

4

Para estos trabajos la dependencia **NO** otorgará **anticipo** para el inicio del Servicio.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **88 días naturales**, tomando como fecha de inicio el **04 de Septiembre del 2018**, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO

